



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe Semestral de Actividades realizadas en la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, N° DAIC-02/2020, correspondiente al primer semestre de la gestión 2020.

El Programa Operativo Anual (POA) Reprogramado, de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa (DAIC) correspondiente a la gestión 2020, fue remitido a la Contraloría General del Estado (CGE) mediante nota DAIC-285/2020 del 30 de junio de 2020.

El detalle de las actividades realizadas e indicadores de rendimiento de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, correspondiente al primer semestre de la Gestión 2020, se encuentra expuesto en Anexo N°1.

El detalle de las actividades no programadas correspondiente al primer semestre de la Gestión 2020, se encuentra expuesto en Anexo N°2.

En el POA Reprogramado de la gestión 2020, se programaron 5 (cinco) auditorías, de las cuales 1 (una) fue concluida, emitiéndose la opinión del auditor y 10 informes de control interno; las demás auditorías se encuentran en proceso. Asimismo, se ejecutaron 3 (tres) relevamientos de información específicos, 16 (dieciséis) seguimientos, 7 (siete) informes de revisión de la información declarada en los Formularios F-3008 y de evaluación a los procesos de contratación de acuerdo a la documentación proporcionada en medio digital.

Por otro lado, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, ha recibido el respaldo adecuado y necesario de la Presidencia Ejecutiva de la Empresa. Para la ejecución del POA 2020, se contaron con recursos financieros suficientes para el desplazamiento de los auditores a los distritos comerciales, de redes y otras unidades del interior del país, con pasajes y viáticos.

Parte del personal ha participado de cursos de capacitación.

No se presentaron situaciones importantes que reportar respecto de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna; sin embargo, la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el brote del Coronavirus COVID-19 en el País, ha ocasionado que las actividades desarrolladas por la DAIC sufran retrasos en cuanto al cumplimiento de plazos inicialmente establecidos, situación que permanecerá latente considerando que la incertidumbre sobre la normalización de las actividades a nivel nacional, a la fecha se mantiene.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

La Paz, 31 de julio de 2020